



DECRETO EXENTO N° 2291
FECHA: 03 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La solicitud n° 117 con fecha 27.06.2017 director de la escuela presidente Manuel Montt

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela presidente Manuel Montt contar con un bus el día 05.07.2017 para realizar viaje a zoológico de Concepción.
- 2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut N° **10.843.654-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, bus para traslado de alumnos de escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut N° **10.843.6547-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 500.000)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 500.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



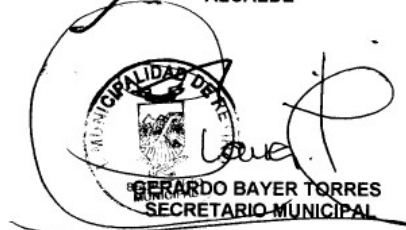
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RRP/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL